



COAGRA S.A.
REGISTRO DE VALORES N° 585

HECHO ESENCIAL

San Francisco de Mostazal, 7 de marzo de 2022

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Comunica citación a Junta
Ordinaria de COAGRA S.A.**

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, el artículo 63 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como a lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado vengo a informar a Ud., en calidad de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 7 de marzo de 2022, el Directorio de la sociedad de mi gerencia acordó proponer a la Junta de Accionistas a celebrarse el día 7 de abril de 2022, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Panamericana Sur Km. 62.9, San Francisco de Mostazal el distribuir el 50% de las utilidades del ejercicio del año 2020, ascendente a \$3.604.911.586, de la cual corresponde deducir la cantidad de \$3.100.000.000 pagados en el mes de diciembre de 2021 como dividendo provisorio, con cargo al ejercicio 2021, quedando un saldo por repartir ascendente a \$504.911.586, monto que se distribuiría a los accionistas como dividendo entre el total de las acciones válidamente emitidas de la sociedad. En caso de aprobarse por la Junta, el dividendo se pagará a contar del día 15 de abril de 2022 y tendrán derecho a él todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con una anticipación de 5 días hábiles a la fecha fijada para su pago



Asimismo, con esa misma fecha, el Directorio de la sociedad de mi gerencia ratificó citar a Junta Ordinaria Accionistas a celebrarse a las 10:00 horas del día 7 de abril de 2022, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Panamericana Sur Km. 62.9, San Francisco de Mostazal, complementando dicha citación en lo relativo a la distribución de dividendos, con el objeto de someter a consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2021;
- b) Tratamiento de los resultados del Ejercicio 2021;
- c) Pronunciarse sobre la propuesta del Directorio de distribuir el 50% de las utilidades del ejercicio del año 2020, ascendente a \$3.604.911.586, de la cual corresponde deducir la cantidad de \$3.100.000.000 pagados en el mes de diciembre de 2021 como dividendo provisorio, con cargo al ejercicio 2021, quedando un saldo por repartir ascendente a \$504.911.586, monto que se distribuiría a los accionistas como dividendo entre el total de las acciones válidamente emitidas de la sociedad. En caso de aprobarse por la Junta, el dividendo se pagará a contar del día 15 de abril de 2022 y tendrán derecho a él todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con una anticipación de 5 días hábiles a la fecha fijada para su pago;
- d) Designación de miembros del Directorio;
- e) Fijar la remuneración de los Directores;
- f) Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2022;
- g) Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- h) Informar sobre la política de dividendos para el ejercicio 2022;
- i) Designación del periódico para las publicaciones legales del año 2022;
- j) Las demás materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

El Directorio acordó asimismo facultar al Gerente General y al Gerente de Administración y Finanzas para realizar todos los trámites, comunicaciones y publicaciones que sean necesarias para llevar a efecto la Junta.

Oportunamente, serán remitidos a la CMF, los avisos de citación correspondientes, en los términos dispuestos para tales efectos por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30.

Se recuerda que, conforme lo establecido en el artículo 25 transitorio de la ley 21.210, los accionistas que lo estimen tienen la opción de acoger todo o parte del dividendo propuesto a distribuir, como también sus dividendos futuros, al régimen de



tributación opcional y transitorio que contempla el pago total o parcial de un impuesto sustitutivo de los impuestos finales, denominado ISFUT.

Que, a contar del día 2 de marzo de 2022, la Sociedad puso a disposición de los señores Accionistas en su página web (www.coagra.cl), un documento que detalla el tratamiento tributario aplicable a este régimen y un formulario para poder acogerse a dicho régimen tributario.

Según el procedimiento que se detalla en el documento referido en el párrafo anterior, los señores Accionistas podrán optar desde el día 2 de marzo de 2022 y hasta el día 12 de abril de 2022, al pago del Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (esto es, sustitutivo de impuesto global complementario o adicional) respecto de las utilidades acumuladas en el Fondo de Utilidades Tributables (“ISFUT”), de conformidad a las instrucciones impartidas por el Servicio de Impuestos Internos.

Que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y el Oficio Circular N°1.141 de esta Comisión para el Mercado Financiero, el directorio de la Sociedad acordó la implementación de un mecanismo y procedimiento que permita la participación a distancia de los accionistas a través de medios tecnológicos, así como a las demás personas que por ley y normativa deban asistir, todo lo anterior junto con los mecanismos de votación a distancia correspondientes.

El detalle del citado mecanismo, así como el procedimiento de inscripción y acreditación para participar y votar en forma remota, se encuentra disponible en la página web de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

SERGIO ANTONIO GARÍN SCHMID
GERENTE GENERAL
COAGRA S.A.

c.c.: Bolsas de Valores